

LA COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL: ALGUNAS NOTAS INTRODUCTORIAS

Nieves Lagares Díez y Susana Ruíz Seisdedos

*Departamento de Ciencia Política y de la Administración (USC)
Área de Ciencia Política y de la Administración (Universidad de Jaén)*

Resumen: *A través de este artículo pretendemos hacer un recorrido por la cooperación descentralizada, por sus caracteres, sus principales virtualidades, los retos aún pendientes y las novedades que este enfoque ha experimentado en los últimos años, como las aparecidas en el Plan Director 2009-2012 o la apuesta de las Comunidades Autónomas por colaborar con organizaciones multinacionales*

Palabras clave: *Cooperación descentralizada, Cooperación directa, Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES).*

Abstract: *Across this article we try to do a tour for the decentralized cooperation, for his characters, his principal virtualidades, the still hanging challenges and the innovations that this approach has experienced in the last years, since appeared in the Plan The Director 2009-2012 or the bet of the Autonomous Communities for collaborating with multinational organizations*

Key words: *Decentralized cooperation, direct Cooperation, Multilateral Organisms of Development.*

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas de carácter eminentemente social se desarrollaron en el Estado español con cierto retraso al resto de los países occidentales fruto de un acontecer historio-político peculiar. Esto ha provocado que en muchas ocasiones y basándonos en la novedad de ciertas políticas los análisis efectuados fueran algo más benévolos con nuestro país. Sin embargo, cuando han pasado más de 25 años del surgimiento de la política de cooperación al desarrollo parece necesario huir de esa cierta dosis de complacencia. Desde esta perspectiva, nos proponemos en los

siguientes artículos que conforman este número monográfico estudiar y analizar los aspectos fundamentales, no de la globalidad de la política de cooperación, sino sobre la cooperación que están implementando las entidades subestatales, una característica que siendo propia de nuestro país se extendió con caracteres en cierto punto similares por otros Estados europeos y latinoamericanos con más o menos acierto.

La cooperación oficial descentralizada, que es la relación que se da entre entidades y administraciones públicas no centrales de países con un diferente desarrollo

económico, surgió en nuestro país en los años ochenta pero no será hasta mediados de la década de los noventa cuando se establezca con fuerza y se configure como un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur. Este enfoque aparece regido por una serie de principios como la horizontalidad, la corresponsabilidad Norte-Sur y el interés por contar con la participación ciudadana que la hacen especialmente propicia para huir de los errores y encorsetamientos de la cooperación multi y bilateral. Sin embargo, la teoría en demasiadas ocasiones se ha ido alejando de la práctica. Además, a nivel cuantitativo la importancia de la aportación subestatal en la política de cooperación al desarrollo en España es muy destacada, ya que la no consideración del mismo haría descender los porcentajes de ayuda en nuestro país a cifras más bajas en cantidad y calidad. La política de cooperación al desarrollo del Estado español no puede, por tanto, obviar la importancia del nivel subnacional de gobierno junto a la presencia de actores no gubernamentales en la misma¹.

Parece claro que los organismos descentralizados poseen indudables ventajas comparativas frente a los otros posibles actores de la cooperación internacional, al ser los mejores conocedores del ámbito municipal/regional y conocer de manera más directa las necesidades de su ciudadanía, lo que permite que se dé una mayor interacción entre ésta y los poderes públicos que hace del ámbito local el mejor para la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la configuración, transparencia y control de esta política pública. Consecuencia de lo anterior, la cooperación desde los entes subestatales cuenta con un plus de legitimidad para desarrollar su labor, pues la ciudadanía ve con buenos ojos que esa instancia que ella conoce mejor y controla más directamente implemente esa acción pública. Y es que en la política de cooperación al desarrollo descentralizada se hace explícito el principio de subsidiariedad, se

hace más evidente y palpable que el ciudadano actual demanda nuevas actuaciones del gobierno que mejor pueda cumplir su cometido, en este caso, el más cercano, sobre el que más puede influir, el autonómico y local.

Bajo estas premisas pretendemos marcar en las siguientes líneas las características y nuevos retos de esta acción pública, poniendo de relieve sus principales virtualidades y obstáculos y sirviendo este artículo como introducción al resto que se desarrollarán a lo largo de este número monográfico.

2. PARTICULARIDADES E IDENTIDADES DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

A pesar de que la cooperación implementada desde entes descentralizados es una actividad joven y de que no podemos hablar de un modelo español de cooperación descentralizada, si podemos apreciar algunos caracteres homogeneizadores. A continuación vamos a establecer, brevemente, sus principales virtualidades y deficiencias.

Las principales *características* de la cooperación al desarrollo que se lleva a cabo desde los entes territoriales:

1.1. La gestión de los fondos

En la actualidad todas la Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos grandes tienen un mecanismo más o menos complejo, más o menos elaborado de subvención a ONGDs, destinando a tal partida el grueso de los fondos presupuestarios de cooperación. Alrededor del 85% de los fondos de la COD se tramitan indirectamente a través de las subvenciones que las administraciones donantes reparten entre las ONGDs. La ventaja de esta modalidad de cooperación es que se cuenta con la experiencia de este tipo de organizaciones y, además, con su estructura y medios lo que permite abaratar costes en la

gestión. Igualmente se evita que puedan tachar la política de los entes donantes como una forma de penetración cultural y económica, se cuenta con mayor flexibilidad operativa, etc. De todos modos, las subvenciones a estos organismos no debe implicar, en ningún caso, que las ONGD se transformen en "brazos ejecutores" de una política ajena puesto que una de las grandes virtudes de la cooperación que canalizan las entidades descentralizadas es, precisamente, su independencia, que les otorga una capacidad de acción diferente a la de las instituciones gubernamentales. Una de las críticas más importantes que se puede hacer es que debemos partir del dato de que las entidades subestatales que prestan ayudas computables como AOD (gestionadas indirectamente a través de convocatorias públicas de subvenciones a ONGDs) generalmente destinan ese dinero a proyectos consistentes en servicios sociales básicos para las colectividades locales del Sur (preferentemente a los sectores de educación y salud). Esta tendencia ha llevado a entregar a algunas ONGDs la realización de programas sociales clásicamente municipales, lo que ha acarreado el debilitamiento de las ya frágiles estructuras de los Entes Locales (sobre todo en el caso latinoamericano), un déficit democrático y una cierta privatización indirecta de las políticas municipales. Entre los retos más importantes con los que se enfrenta esta cooperación se encuentra la dispersión de sus acciones que conlleva un leve impacto en su lugar de recepción, y la gran dispersión de fondos (atomización) entre las numerosas ONGs que se presentan a la convocatoria pública de subvenciones. Es una cooperación muy dispersa, con multitud de agentes que destinan recursos muy limitados, por lo cual el impacto que se logra es limitado, y en la que se hace evidente que son necesarios una serie de mecanismos de coordinación para lograr una eficacia mayor de la ayuda. Esta característica de la cooperación descentralizada nos lleva a afirmar que las Administraciones Públicas descentralizadas, especialmente

las locales, se convierten en meros órganos financiadores de la cooperación.

Como contrapunto a lo anterior, la cooperación directa es la que lleva a cabo por sí misma la administración donante, ejecutando y gestionando ella misma el proyecto de cooperación. La cooperación directa tiende a ser una modalidad poco desarrollada por las Comunidades Autónomas, con excepción de Andalucía que destina alrededor del 45% de su partida presupuestaria a la cooperación que denominan "institucional". Las corporaciones locales tampoco suelen prestar atención a esta modalidad de cooperación, salvo que lo hagan a través de la figura del hermanamiento entre ciudades. Y es que las entidades subestatales españolas poseen indudables ventajas comparativas contribuyendo a eliminar intermediarios superfluos y a reforzar el papel de los mismos en su territorio. Desde las entidades descentralizadas españolas se podría optar de manera más decidida por la cooperación directa como base para un verdadero desarrollo municipal/regional, ya que implica la creación de redes de mejora, el progreso de la organización y la modernización del funcionamiento de los gobiernos más cercanos al ciudadano, el intercambio de experiencias administrativas y políticas para una mejora en la gestión de los servicios y acciones de salud, educación, servicios sociales, planificación urbana, agua residuos sólidos, contribuyendo así mismo a la formación del personal. El ente local y autonómico se convierte entonces en el mejor valedor de las municipalidades del Sur, siendo el intercambio de experiencias una práctica positiva tanto para unos como para otros, en este aspecto debemos destacar los programas de fortalecimiento institucional y formación de técnicos municipales, sobre técnicas de gestión de diferentes servicios públicos que prestan habitualmente los Municipios (residuos, alumbrado, mercado de abastos,...). De esta manera, se contribuye al desarrollo de Gobiernos Locales fuertes, mediante el asesoramiento, la

transferencia y adecuación tecnológica y la capacitación a los propios Municipios, y los actores locales que lo apoyan.

1.2. Las modalidades de ayuda y las prioridades

La cooperación descentralizada destina alrededor del 70-80% de sus recursos a proyectos de cooperación, en torno al 10-15% a acción humanitaria y ayuda de emergencia y cerca del 5% a educación al desarrollo. Desde nuestro punto de vista, ésta última debería de ser una modalidad más desarrollada puesto que al partir de las instancias políticas más cercanas al ciudadano puede lograr una mayor implicación de la ciudadanía en las acciones de cooperación. Las entidades locales y autonómicas parecen estar en mejor posición para motivar la participación de la sociedad en tareas solidarias, propiciar un mayor conocimiento de sus acciones y respaldar campañas de sensibilización e información. De acuerdo con esta perspectiva, son numerosos los gobiernos locales y regionales que establecen convocatorias específicas para financiar actividades de educación para el desarrollo y sensibilización.

Por otra parte, la especialización de la ayuda descentralizada es muy destacada. Desde la perspectiva de su orientación geográfica, el rasgo más sobresaliente es la destacada concentración regional en torno a América Latina, en las áreas centroamericana y andina, principalmente. Además el Magreb, con Marruecos y la Población Saharaui, también son destinos recurrentes. Los niveles de concentración en determinados países son comprensibles dada la limitada experiencia y fondos de las administraciones donantes. Sin embargo, sería recomendable cambios en dos sentidos, por una parte, incluir entre los receptores a los países más pobres, independientemente de su ubicación geográfica y, por otra, reducir el número de los mismos en el caso de las Comunidades Autónomas que diversifican mucho sus prioridades. En

el ámbito sectorial, las pequeñas infraestructuras sociales o de servicios, basados sobre todo en Educación y Salud son las prioridades más destacadas.

3. LOS RETOS: LOS DESAFÍOS PERMANENTES DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Señalar los retos de la Cooperación Descentralizada supone remarcar las debilidades de la misma. Pese a ser un modelo relativamente joven podemos afirmar que en ella se observan ya cierta rutina en su forma de actuar que nos permite establecer los desafíos con los que se enfrenta en el futuro.

- Es necesario una mayor *coordinación* entre las administraciones autonómicas y locales. La dispersión existente es fruto de la gran cantidad de agentes implicados y la autonomía que posee cada uno de ellos en las políticas que lleva a cabo. Sin embargo en los últimos años los intentos de superar esta dispersión están siendo muy numerosos, por una parte, se han creado instancias que permitan la concentración de las ayudas y la coordinación de las políticas de cooperación como son los Fondos de Cooperación y Solidaridad. Además es frecuente que las Comunidades Autónomas participen en las Comisiones Mixtas (en las que se debaten y estructura la cooperación bilateral con otros Estados), en las Estrategias Sectoriales (en las que se planifica la política a desarrollar en algún sector específico), etc. Al margen, por supuesto, de la participación de todos los entes descentralizados en la Comisión Interterritorial de Cooperación². Este tema, sin embargo, sigue siendo uno de las grandes problemáticas, como demuestra el lugar que ocupa la coordinación en el último Plan Director

y que será analizado en las líneas siguientes.

- *Marco legal, organizativo y presupuestario débil.* Es generalizada la falta de un marco normativo suficiente o de unas garantías presupuestarias continuadas. La primera, se da sobre todo en los entes locales, puesto que en la actualidad la mayoría de Comunidades Autónomas poseen normativa en la materia y algunas de ellas legislación. La segunda, ocasiona la variabilidad en los compromisos presupuestarios impidiendo una adecuada planificación de las acciones, dificultando la formación de los responsables o el establecimiento de relaciones de medio y largos plazo. Por su parte, en el ámbito organizativo, apenas existe personal con experiencia y formación en desarrollo y cooperación. La limitada experiencia y la falta de recursos es una constante en los entes subestatales, aunque en gran medida todo ello depende del interés de los responsables políticos. Es destacable la ausencia de unidades gestoras, técnicamente dotadas, sobre todo en los municipios más pequeños.

4. ALGUNAS NOVEDADES, NUEVAS VÍAS DE EXPANSIÓN

Todo lo señalado nos indica que son importantes y relevantes las deficiencias de la Cooperación Descentralizada pero ello no debe desalentarnos sino llevarnos, con más fuerza, a resolver las dificultades que encontramos en este modelo. Toda nueva experiencia tiene fallos y, por tanto, lo que debemos hacer es aprender de los errores y modificar poco a poco esas limitaciones.

Sin embargo y a pesar de los retos y obstáculos existentes, lo cierto es que la cooperación descentralizada sigue siendo objeto de interés y de búsquedas de con-

senso por parte de los diversos actores estatales y no estatales en el ámbito español. Prueba de ello es el nuevo Plan Director 2009-2012 (PD). El mismo supone un paso más en el camino de la planificación de la cooperación española, siendo el tercer plan cuatrienal aprobado por el Parlamento español. Se pueden observar importantes avances y nuevas perspectivas en la cooperación española. En el ámbito de la cooperación descentralizada hace hincapié en la necesidad de contar con los saberes y conocimientos del ámbito local y autonómico en aspectos tales como la educación al desarrollo, la ayuda dirigida a los Países Menos Avanzados, participación de la sociedad civil, etc. Y, como suele ser habitual, pone, nuevamente, el énfasis en la necesidad de coordinación pues se configura como uno de los siete ámbitos estratégicos.

En la búsqueda de nuevas perspectivas el PD realiza una aproximación a diversas medidas a adoptar tales como:

- Impulso de la Comisión Delegada del Gobierno para la Cooperación al Desarrollo, creada en abril de 2008 cuyo objetivo es ser la máxima instancia de coordinación del Gobierno.
- Fortalecer el papel y funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.
- Crear una Conferencia Sectorial que será el órgano de carácter político en el que se reúnan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales. De esta manera, la Comisión Interterritorial pasaría a ser el órgano técnico y de ejecución de dicha conferencia.
- Fomento de los espacios y foros de debate para mejorar los canales de comunicación práctica y crear hábitos de trabajo conjunto entre Administraciones Públicas.

Quizás uno de los aspectos más novedosos es que se establecen mecanismos de coordinación sobre el terreno, en el que las Oficinas Técnicas de Cooperación se establecen son el órgano angular. Junto a ellos se establece la creación de los "Grupos estables de coordinación sobre el terreno" para promover la información y sistematización sobre las actividades y evaluaciones, procesos de análisis conjunto y diagnóstico permanente sobre la realidad del país, identificando criterios y prioridades estratégicas con el liderazgo del grupo será ejercido por la Embajada de España. También se establece la posible creación de otros mecanismos de coordinación en el terreno de carácter más flexible y creados ad hoc.

En resumen, parece que la importancia concedida por el Plan Directo actual a la coordinación de los actores de la Cooperación Española hace colocarse a este principio de actuación fundamental de las relaciones entre Administraciones Públicas en el primer nivel. Sin embargo, no es la primera vez que la cooperación estatal se esfuerza en ese sentido, habiendo dado los esfuerzos anteriores resultados no demasiado satisfactorios hasta el momento. Únicamente la voluntad política real podrá llevarnos a dar pasos en este sentido y el paso del tiempo dirá si todos los mecanismos y organismos creados al efecto han servido para crear una verdadera cultura consociacional en esta materia.

Junto a los avances que aparecen recogidos en el Plan Director y que solamente el tiempo dirá si realmente han permitido un avance en este sentido, la cooperación descentralizada empieza a utilizar nuevas vías para llevar a cabo su política de cooperación y uno de estos caminos abiertos parece ser el multilateral. Hasta la actualidad son pocas las Autonomías que han recurrido a los diversos Organismos Internacionales pero son cada día más y ello ha permitido que en el PACI Seguimiento 2007 existan datos al respecto. De hecho, el PD 2009-2012 trata el tema y establece al respecto:

"...Con el propósito de canalizar la participación en organismos internacionales, cuya relevancia en la definición de la agenda internacional de desarrollo es cada vez mayor, se habilitará un mecanismo para garantizar la presencia de las CCAA y las EELL en la delegación española en las distintas cumbres y foros. En este sentido señalar que es importante la articulación de posiciones coordinadas sobre el papel de España en los Foros Internacionales y continuar en la línea ya iniciada de delegaciones interdepartamentales, con participación de administraciones públicas, y con sociedad civil" (PD 2009-2012: 78).

La siguiente tabla nos muestra las Comunidades que realizan cooperación a través de Organismos Internacionales (OO.II.) u Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) y los montos de dinero ejecutados:

Tabla nº 1: Inversión de las Comunidades Autónomas en OMUDES

CCAA	Euros
Aragón	200.000
Cantabria	50.000
Cataluña	5.700.965
País Vasco	1.163.520
Castilla y León	239.480
Extremadura	10.000
Madrid	401.000
C. Valenciana	800.000
Total	8.564.965

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPOLDE

Tres Comunidades Autónomas acaparan el 90% de los recursos invertidos en Organizaciones Internacionales. Éstas son

Cataluña con el 66% de los recursos totales de las Autonomías, País Vasco (14%) y Comunidad Valenciana (9%). Entre todas ellas es especialmente destacado el caso catalán que dedica casi 6 millones de euros a este nuevo instrumento de cooperación. A pesar de esta información es difícil establecer un modelo de acuerdo pues dentro de esos 6 millones, se han ejecutado proyectos con 9 Organismos³. Dentro de éstos, existe también una gran dispersión que va desde UNESCO que recibe 599.261 euros para 18 proyectos, por lo que los mismos son de escasa entidad presupuestaria (entre 15.000 y 56.000 euros) a proyectos como los de UNRAW que uno sólo se lleva más de 400.000 euros. Asimismo debemos destacar que de los 41 proyectos subvencionados a través de OOII, 19 de ellos no parten de la Agencia Catalana de Cooperación si no de otros Departamentos de la Generalitat; algo que solamente ocurre en esta Comunidad Autónoma. La Comunidad Valenciana nos llama la atención pues es la tercera comunidad autónoma en recursos pero sólo cuenta con tres convenios, dos con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y uno con PNUD.

Los fondos donados a los distintos OIMDES distan bastante de ser homogéneos. País Vasco es la Comunidad Autónoma con más convenios, un total de 13 y un total de 74 proyectos, algunos de los cuales no implica prestación monetaria de ningún tipo. Cataluña mantiene relaciones con 7 organismos, con un total de 39 proyectos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN...

Como se ha puesto de manifiesto en este artículo introductorio la multiplicidad de actores de la cooperación española es una característica que enriquece la misma pues en la medida en que se comparten y consensuan puntos de vista se establecen actores prioritarios en los distintos sectores y áreas geográficas propuestas. Pero

lo cierto es que el riesgo de atomización y dispersión de actuaciones y de solapamientos puede conllevar una reducción de la eficacia y calidad de nuestra ayuda.

Desde nuestra perspectiva, la cooperación descentralizada debe ser consciente de sus limitaciones y sus potencialidades. Partiendo de las mismas deben participar allí donde mejor pueda cumplir y desplegar sus capacidades, como es en la democratización y descentralización administrativa, en el ámbito de la gestión municipal y en la sensibilización y concienciación de su población.

Todo ello además debe de conjugarse con un nivel internacional cada vez más centrado en la necesidad de coordinación entre donantes, como muestra la Declaración de París y de Accra y que la cooperación española debe de asumir como reto propio. Prueba de ese interés en la complementariedad y cooperación entre actores es el nuevo Plan Director que ahonda en esta perspectiva con nuevas propuestas y organismos. Si ello dará sus frutos o no es una cuestión que sólo el tiempo dirá pero en la que debemos de ser conscientes que la coordinación debe ser asumida como un reto no solamente por la cooperación estatal si no por todos y cada uno de los entes involucrados. Lo contrario supone y nos deja ver una cooperación del gobierno central remando en una dirección y el resto moviendo los remos en la dirección opuesta, lo que nos llevaría a la situación existente hasta ahora, es decir, de ideas y propuestas pero con una barca, la cooperación española, que sigue anclada en un punto y que no avanza.

La cooperación no puede parecerse, como de hecho está sucediendo, a los Reinos de Taifas, a una multiplicidad de actores cada uno caminando de manera aislada pues eso provoca una gran debilidad en la consecución de objetivo común: el desarrollo de los pueblos del Sur. Y ello a través de nuevos caminos e instrumentos, como la cooperación a través de Organismos

mos Internacionales, que ahondan en la necesidad de contar con todos los niveles de gobierno en la consecución de una única política de cooperación.

Tras esta breve introducción, en las siguientes líneas se analizarán aspectos fundamentales y comunes de la cooperación descentralizada para posteriormente entrar al estudio de la cooperación de tres Comunidades Autónomas, como son la gallega, andaluza y catalana. Para terminar con un artículo sobre cómo se observa desde el Estado central el fenómeno de la cooperación desde las entidades subestatales. Creemos que es, por tanto, un número monográfico muy completo y que si no toca todos los puntos relevantes, si al menos, los más destacados de la Cooperación Descentralizada.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2007) *La cooperación al desarrollo de las entidades locales*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- GONZALEZ-BADIA FRAGA, Juan y RUIZ SEISDEDOS, Susana (2004). *La cooperación al desarrollo: un reto para los entes descentralizados*. Granada: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- GONZÁLEZ PARADA, José Ramón (1998) *Cooperación descentralizada, ¿un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*. Madrid: IUDC-UCM, La catarata.
- HOMBRADOS MARTOS, Angustias (2008). *Coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española*. Madrid: Documento de Trabajo 20/2008 del Observatorio de Política Exterior Española. Fundación Alternativas.
- RUIZ SEISDEDOS, Susana (2008) *Organización y gestión de las políticas públicas de cooperación al desarrollo en Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- (2009) *La teoría y la praxis de la cooperación descentralizada: tres estudios de caso*. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada.

Normativa y documentación oficial

- Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) Seguimiento 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.
- Plan Director 2009-2012.

NOTAS

- 1 El papel de la sociedad civil organizada, generalmente, a través de Movimientos Sociales y ONGD es muy destacado en nuestro país y especialmente en el ámbito de la cooperación descentralizada.
- 2 Para un conocimiento más en detalle del tema de la coordinación en la cooperación española, léase: Hombrado Martos, A. 2008.
- 3 Dichos organismos son GFATM (Fondo Global Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria), UNRAW (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), PMA (Programa Mundial de Alimentos), ANUE (Asociación de las Naciones Unidas en España), FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Refugiados).